



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Martes 28 de Marzo de 2023

NÚM. 59

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PURÉPERO, MICHOACÁN

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. MPM-DOP/FAEISPUM-LP/04/2023

En Observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en su artículo 129, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, 16, 23 fracción I inciso a), 26, 26 Ter, 27 y 28 de la **Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, «LA LEY»** y artículos 22, 23, 24, y 25 del Reglamento, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en el procedimiento de contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción	Fecha límite para adquirir bases	Vista al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de proposiciones	Fallo de licitación
MPM-DOP/FAEISPUM-LP/04/2023	\$2,500.00	3 de abril de 2023 12:00 Hrs.	3 de abril de 2023 12:00 Hrs.	4 de abril de 2023 10:00 Hrs.	4 de abril de 2023 11:30 Hrs.	7 de abril de 2023 10:00 Hrs.	12 de abril de 2023 10:00 Hrs.
Fecha Estimada de Inicio	Fecha Estimada de Terminación	Plazo de Ejecución de los Trabajos	Descripción General de la Obra y Ubicación				Especialidad Requerida para Participar
17-abril-2023	15-julio-2023	90 días Naturales	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES NICOLÁS ROMERO ENTRE CALLES 24 DE FEBRERO Y OSCAR WILDE, Y ZARAGOZA ENTRE AV. LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE NICOLÁS ROMERO, EN PURÉPERO, MICHOACÁN				160 INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS

INSCRIPCIÓN:

La inscripción a la licitación se efectuará en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Purépero, Michoacán, ubicada en Palacio Municipal S/N, colonia Centro, C.P. 58760, Purépero, Michoacán, Tel. 471-36-6-08-56, a partir de la fecha de la publicación de la Convocatoria y hasta la fecha y horario establecidos para el procedimiento en la presente Convocatoria, los interesados en participar deberán presentar de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, los siguientes documentos:

1.- Copia del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas que contenga la o las especialidades para ejecutar los Trabajos específicos de que se trate, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 16 y 17 de «LA LEY».

VENTA DE BASES DE LICITACIÓN

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Dirección de Obras Públicas del Municipio de Purépero, Michoacán, para que el licitante quede inscrito se expedirá el recibo de entero correspondiente a la licitación para realizar el pago; deberá

hacerse en efectivo en la ventanilla de la Tesorería Municipal del Municipio de Purépero, Michoacán. La entrega de bases de licitación será contra recibo de pago en original y copia, con sello de recepción por parte de la Tesorería Municipal del Municipio de Purépero, Michoacán, dentro del plazo de inscripción.

VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS

La visita al lugar de los trabajos, misma que será **OPTATIVA** para los interesados y obligatoria para «**EL AYUNTAMIENTO**», se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecidos para esta licitación en la presente Convocatoria y conforme al punto de reunión siguiente: Entrada Principal de la Presidencia Municipal de Purépero, cita en Palacio Municipal, S/N, colonia Centro, C.P. 58760, Purépero, Michoacán.

JUNTA DE ACLARACIONES

La junta de aclaraciones, misma que será **OPTATIVA** para los interesados y obligatoria para «**EL AYUNTAMIENTO**», se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación en la sala de juntas de Cabildo de «**EL AYUNTAMIENTO**». El Licitante que desee formular preguntas deberá presentar un escrito conforme a lo establecido en el Art. 39 Fracción VI del Reglamento.

ANTICIPOS

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.

GARANTÍAS

Las personas físicas y morales que participen en las licitaciones de «**EL AYUNTAMIENTO**», deben garantizar la seriedad de la proposición a través de un cheque cruzado o fianza, a elección del contratista por el 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta (I.V.A. incluido), a favor de la Tesorería Municipal del Municipio de Purépero, Michoacán

CONDICIONES DE PAGO

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLOS DE LICITACIÓN

El Acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo de licitación, se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente Convocatoria y conforme a las bases de licitación en la sala de juntas de Cabildo de «**EL AYUNTAMIENTO**»

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El contrato de obra pública se adjudicará al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y de solvencia requeridas en las bases de licitación emitidas por «**EL AYUNTAMIENTO**», que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida por «**EL AYUNTAMIENTO**» y que haya considerado los precios de mercado de los materiales, mano de obra e insumos de la zona donde se ejecutarán los trabajos, así como los rendimientos reales para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de «**LA LEY**» y, la formalización del contrato se hará en los términos del artículo 35 de «**LA LEY**».

Si dos o más propuesta reúnen las condiciones de solvencia requerida, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

GENERALES:

- 1.- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren, por si mismos o por interpósita persona, en los supuestos del artículo 34 de «**LA LEY**», ni las personas físicas o morales que hayan realizado por si mismas o a través de empresa que formen parte del mismo grupo los servicios señalados en el artículo 5 fracciones VI y VIII del Reglamento de «**LA LEY**».
- 2.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- 3.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- 4.- La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en «**LA LEY**», así como de su Reglamento.
- 5.- Contra la resolución que contenga el fallo de licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de «**LA LEY**».

Purépero, Michoacán a 28 de marzo de 2023.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PURÉPERO
ARQ. BENJAMÍN ZAMUDIO MURILLO
(Firmado)